



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/2014
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 12 de diciembre de 2014, siendo las 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 11/2014, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Gonzalo Marín Bianchi, en su calidad de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside esta reunión en representación de la Ministra Presidenta y de los(as) Consejeros(as) Juan Carlos Sáez, Gonzalo Oyarzún, Marcelo Henríquez, Carlos Ossa, Ximena Troncoso, Judith Riquelme, Lautaro Nuñez, Victoria Espinosa y Gregorio Angelcos. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Regina Rodríguez y el abogado del Departamento Jurídico, don Marcelo Valenzuela. Los Consejeros que no asistieron a la presente sesión enviaron oportunamente la respectiva excusa con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Varios.**
- 2. Bases Ventanilla abierta, (cofinanciamiento, criterios de evaluación y de selección).**
- 3. Calendario Ferias 2015.**
- 4. Proyectos de traducción.**
- 5. Política del Libro.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Varios

La Secretaria señala que en la sesión Ordinaria N° 09/2014, este Consejo acordó de manera unánime destinar la suma de \$115.000.000.- (ciento quince millones de pesos chilenos) que existen de remanente del Fondo, para financiar la lista de espera correspondiente a la Línea de Creación, convocatoria 2015. Señala que por problemas de carga laboral de las Direcciones Regionales se hace imposible tramitar oportunamente los convenios, motivos por el cual solicita que se deje sin efectos el referido acuerdo.

Acuerdo N°1:

Los Consejeros deciden dejar sin efecto el acuerdo n° 4 de la sesión 10/2014, que destinaba \$115.000.000.- (ciento quince millones de pesos chilenos), de los remanentes del Fondo a financiar la lista de espera de la Línea de Creación, convocatoria 2015.

2. Reformulación de Bases Ventanilla abierta

Se indica en que ciertos aspectos relativos a Cofinanciamiento, Criterios de Evaluación Criterios de Selección, entre otros; de las bases de la convocatoria 2015 de la Línea de apoyo para desarrollo y difusión de autores, obras e industria editorial (Ventanilla abierta); no existió acuerdo por parte de los Consejeros. Por tanto, se retoma la discusión iniciada en la sesión anterior.

La Secretaría expone la propuesta y luego de ser revisados por el Consejo, se aprueban los siguientes puntos:

Cofinanciamiento obligatorio: Se propone eliminar el cofinanciamiento obligatorio para personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro. El cofinanciamiento sería obligatorio (15%) para personas jurídicas con fines de lucro.

Documentos obligatorios: (1) Invitación; (2) Programa; (3) Portafolio

Documentos Condicionales: (1) Propiedad intelectual (artículo 20 D° de autor), el postulante debe presentar una declaración jurada notarial; (2) Nómina de directores, se debe presentar una declaración jurada notarial con nómina de directores, socios y accionistas

Examen de Admisibilidad:

- 1) Que el postulante sea persona natural o jurídica que puede postular,
- 2) Que el postulante no se encuentra inhabilitado para postular,
- 3) Que el Fondo y Línea elegida sea pertinente con el proyecto postulado,
- 4) Que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases,
- 5) Que se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación,
- 6) Que el proyecto haya sido enviado o presentado dentro del plazo establecido,
- 7) Que el proyecto presentado en soporte material, cumpla con las formalidades indicadas en el numeral 5.2 del Capítulo II "De la postulación de los proyectos"
- 8) Si el postulante ha sido beneficiado en esta modalidad dos veces este mismo año.
- 9) Que la postulación no contemple personas que hayan sido beneficiadas más de dos veces en el mismo año.

Criterios de evaluación:

<u>Coherencia de la propuesta</u>	20%
Evalúa la conexión lógica y relación entre los contenidos presentados en el proyecto.	
<u>Relevancia de la participación</u>	20%
Evalúa el programa y la participación del postulante, de tal manera que se garantice, los propósitos de la Línea.	
<u>Currículum de postulante y del equipo de trabajo</u>	15%

Evalúa la trayectoria, experiencia y proyección del postulante y el equipo de trabajo, en relación a las actividades que desarrollará.

Calidad de la instancia 25%

Evalúa la condición de la instancia, de manera que sea consistente con la propuesta y facilite el cumplimiento del objetivo de la Línea.

Impacto y proyección cultural 20%

Evalúa el desarrollo disciplinar del postulante, de acuerdo al campo en el cual se inserta y la proyección y sustentabilidad en el tiempo del proyecto, así como la realización de actividades gratuitas como parte del proyecto.

Criterios de selección.

- (1) Seleccionar aquellos proyectos que por su calidad, impacto e innovación, el Consejo estime prioritario financiar; y
- (2) Se considerará aquellos proyectos que fomenten la participación de postulantes que permitan el desarrollo cultural comunitario, la visibilización de la creación literaria nacional e investigación que dé cuenta del patrimonio regional y nacional, considerando la diversidad como un factor importante.

Período de convocatoria:

- (1) Presentación de la postulación con 60 días hábiles administrativos de anticipación al inicio de la actividad
- (2) Presentación de la postulación con 40 días hábiles administrativos de anticipación para aquellos proyectos cuya primera actividad comience entre la segunda semana de marzo y la segunda semana de abril de 2015.

PENDIENTE:

Respecto a la **Comisión evaluadora**, se hace presente que no existió acuerdo por parte de los Consejeros, quedando pendiente su discusión para la próxima sesión. Se esperan propuestas de Consejeros para votar en próxima sesión extraordinaria. Se acepta propuesta de continuidad de parte de la Secretaría Ejecutiva, y la permanencia de la evaluadora Marina Arrate que lleva menos tiempo en la comisión. Se propone que la comisión esté compuesta por tres evaluadores externos más un consejero, quedando pendiente la presentación de un calendario de rotación de los consejeros por parte de la Secretaría.

Acuerdo N°2

Los consejeros por unanimidad aprueban la reformulación de estas bases respecto a lo tratado en esta sesión, que complementan los puntos vistos en la sesión anterior.

Las bases aprobadas por el Consejo en esta sesión, forman parte de la presente acta como **Anexo N°1**.

3. Calendario Ferias 2015

La Secretaría a cuenta que durante el mes de noviembre se sostuvieron reuniones con representantes de los tres gremios editoriales para recoger propuestas para el calendario de Ferias del Libro en 2015, agrega que los editores manifestaron su interés por seguir los lineamientos de la Estrategia de Internacionalización desarrollada por los tres gremios

editoriales en conjunto con Santiago Creativo. Se priorizaron las ferias de acuerdo a los siguientes criterios: a) Ferias para el desarrollo y difusión del libro impreso y digital, y b) Ferias especializadas en la compra y venta de derechos.

Teniendo en cuenta esto último, propusieron la participación en las siguientes instancias:

- a) Ferias para el desarrollo y difusión del libro impreso y digital:
 - **Buenos Aires** (mediados de abril-comienzos de mayo)
 - **Lima** (mediados de julio-comienzos de agosto)
 - **Guadalajara** (fines de noviembre-comienzos de diciembre)
- b) Ferias especializadas en la compra y venta de derechos:
 - **Bolonia** (30 de marzo a 2 de abril)
 - **Frankfurt** (octubre)

Se informa también que a estas propuestas se suma la Invitación de Honor de Chile en **Quito** (noviembre). La participación en esta feria tiene un interés diplomático.

Por la participación de Chile en la Feria de Bolonia la embajada italiana está interesada en ver otras formas de colaboración.

Presupuesto referencial por feria:

Bolonia, Italia:	\$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos chilenos)
Buenos Aires, Argentina:	\$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos)
Lima, Perú:	\$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos)
Frankfurt, Alemania:	\$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos)
Guadalajara, México:	\$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos)

Característica de la participación en ferias 2015:

A. Apoyo interinstitucional:

a. ProChile:

- a). Construcción de stand.
- b). Logística convocatoria editores: los criterios de evaluación y selección serán aportados por el CNLL y las comisiones de selección serán conformadas por Consejeros.
- c). Envío y venta de libros.

b. DIRAC:

- a). Apoyo en programación cultural.
- b). Apoyo de los agregados culturales.
- c). Envío de libros de promoción mediante valija diplomática.

B. Unidad de Asuntos Internacionales de CNCA:

- a). Apoyo y trabajo en conjunto en la FIL Quito.

C. CNCA:

- a). Coordinación global con los gremios y las instituciones.
- b). Selección y evaluación de delegaciones de autores.
- c). Programación general en todas las ferias.

Criterios de evaluación y selección para ferias 2015:

La Secretaría indica que para facilitar y transparentar el trabajo de selección en las convocatorias a Ferias 2015, se propone la creación de criterios transversales a usar en todas las instancias.

La Secretaria entrega una propuesta de criterios de evaluación y selección para consideración de los Consejeros la cual es aprobada con cambios en el punto referente a los ilustradores en donde a los criterios de evaluación señalados se les hacen los siguientes cambios:

Trayectoria, debe decir: Trayectoria, proyección y experiencia, y cambia el porcentaje de 60 a 50%. En Interés de participación en la instancia, cambia el porcentaje de 20 a 30% y se mantiene íntegro el resto del texto y porcentajes.

- a) El consejero Nuñez indica que quisiera dar fuerza a lo que vieron en la Lima, Perú, donde se gestaron vínculos y se logra armar una red de apoyo
- b) El consejero Sáez señala que ir a Bolonia debe ser algo permanente.
- c) La consejera Troncoso indica que se debería definir la función de los consejeros que viajen a las instancias, ya que se debe ir con una agenda de trabajo.
- d). El consejero Oyarzún plantea contar con un curador que arme un criterio de presentación ante ferias

Acuerdo N°3:

Los consejeros acuerdan la propuesta de calendario de ferias 2015 y los criterios de evaluación y selección para la conformación de delegación para ferias, presentado por la Secretaría con los siguientes cambios para la selección de ilustradores: En "Trayectoria" los consejeros acuerdan incluir "proyección y experiencia"; y cambiar los porcentajes de 60% a 50%. En "Interés de participación en la instancia", cambiar el porcentaje de 20% a 30% y mantener íntegro el resto del texto y porcentajes.

Queda pendiente, y por definir, los recursos para cada feria.

La propuesta presentada en esta sesión, forma parte de este Acta como **Anexo N° 2**

4.- Proyectos de Traducción

La Secretaria da cuenta del trabajo de evaluación al apoyo a la traducción realizado por la comisión de evaluadores, indicando que de un total de diez proyectos presentados, seis proyectos serían elegibles y que existieron cuatro proyectos no elegibles.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos puestos en su conocimiento.

Acuerdo N°4:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo siguiente:

1. Proyecto presentado por Editorial Hueders Limitada, folio N° 99918, de apoyo a la traducción al italiano de la obra "Mis documentos" del autor Alejandro Zambra, por un monto de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos chilenos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.

2. Proyecto presentado por Editorial Hueders Limitada, folio N° 99911, de apoyo a la traducción al inglés de la obra "Facsimil" del autor Alejandro Zambra, por un monto de \$3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos chilenos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.

3. Proyecto presentado por Editorial Hueders Limitada, folio N° 99916, de apoyo a la traducción al inglés de la obra "No leer" del autor Alejandro Zambra, por un monto de \$3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos chilenos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.

4. Proyecto presentado por Emilio Gordillo Lizana, folio N° 81695 de apoyo a la traducción al italiano de la obra "Croma" del autor Emilio Gordillo, por un monto de \$1.690.00.- (un millón seiscientos mil noventa pesos chilenos). Los consejeros después de analizar el proyecto, acuerdan su selección de manera unánime.

5. Proyecto presentado por Antonia Tatiana Torres Agüero, folio N° 99858, de apoyo a la traducción al alemán de la obra poemario "Umzung" de la autora Antonia Torres, por un monto de \$3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos chilenos). Los consejeros después de analizar el proyecto lo seleccionan, con el voto en contra del consejero Angelcos, fundamentado en su bajo impacto.

6. Proyecto presentado por Felipe Ignacio Becerra Calderón, folio N° 99271, de apoyo a la traducción al italiano de la obra "Bagual" del autor Felipe Ignacio Becerra Calderón, por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos). Los consejeros después de analizar el proyecto, con seis votos en contra y tres votos a favor, acuerdan no seleccionarlo, en función a su bajo impacto

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, suscritas por la Secretaría y por el Presidente de esta sesión, forman parte de la presente acta como **Anexo N°3**.

Se mandata a la Secretaría efectuar las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo

5. Política del Libro

La Secretaría Informa que continúan trabajando en la Mesa Técnica de la Política del Libro, y que se está cumpliendo el cronograma previsto para presentar una propuesta a este Consejo y posteriormente al Directorio Nacional del CNCA, en la fecha prevista. Señala que el lanzamiento público de la política del libro se realizará el día 15 de enero en la Biblioteca Nacional, contando con la presencia de la Ministra Presidenta del CNCA y se busca confirmar a los otros titulares de los ministerios involucrados.

Los consejeros analizan y hacen pequeñas modificaciones al documento sobre las medidas de la política puesto en su conocimiento.

Acuerdo N°5:

El consejo acuerda aprobar en términos generales el documento presentado por la Secretaría que da cuenta de las medidas de la política, el cual será enviado a los Consejeros para que puedan hacer llegar sus últimos comentarios la próxima semana previo a la redacción final.

Se acuerda respecto del objetivo general que este sea: **"Crear las condiciones para asegurar el acceso y participación de las y los habitantes del país, incorporando a los pueblos originarios con sus lenguas y a las comunidades de inmigrantes, a la**

lectura, el libro, la creación, el patrimonio y los saberes, protegiendo y fomentando la diversidad cultural y territorial, con equidad e integración social”.

- a). El consejero Nuñez plantea cómo vamos a descentralizar y a capacitar, indicando también que debe haber un investigador presente en cada biblioteca, el que debe estar para acompañar en un proceso de investigación. Además, con los nuevos canales de televisión deberíamos de establecer mecanismos para acoger espacios de difusión de lo que hacemos, respecto a los pueblos originarios cree necesario preguntarles que esperan, también respecto a creación no queda claro los talleres en regiones, hay necesidad de escribir sus memorias. Sobre Premios Nacionales, ¿quiénes premian y porque?, sobre lenguas no existe una política lingüística, sería interesante la creación de academias de pueblos originarios en el país. En patrimonio bibliográfico, agregaría investigar. Indica que hemos enfatizado lo indígena pero hay una sociedad rural no indígena que debe ser considerada, hay que hacer un llamado a los no urbanos.
- b). Los consejeros Angelcos y Troncoso indican que harán llegar a esta Secretaria a más tardar el día lunes 15 de diciembre sus aportes al documento.

Siendo las 17:30 horas, se pone fin a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Gonzalo Marín Bianchi Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industria Creativas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Ximena Troncoso Pinto	
Juan Carlos Sáez Contreras	
Marcelo Henríquez Díaz	
Carlos Ossa Budge	

Gonzalo Oyarzún Sardi	
Judith Riquelme Ríos	
Victoria Espinosa Santos	
Lautaro Núñez Atencio	
Gregorio Angelcos Díaz	
Regina Rodríguez Covarrubias Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	